

Base Sorteo de muebles de terraza

Balcón de Guadiana

1 Objeto

Con el objetivo de promocionar la página de Facebook y publicitar nuestro piso piloto en La Pilara (en adelante Balcón de Guadiana) de la entidad Gestión y obras Nadir SL con CIF:B10317238. Promueve el concurso "Gánate una terraza" (en adelante el concurso) el cual se registrará por las siguientes bases legales.

2 Periodo de la promoción

El periodo durante el cual se podrá participar en el concurso dará el 29 de Octubre de 2018 a las 00:00 y finalizará el día 20 de Diciembre de 2018 a las 23:59 (hora peninsular), ambos inclusive.

3 Ámbito territorial de la promoción

La presente promoción será válida en toda la comunidad autónoma de Extremadura.

4 Naturaleza de la promoción

La participación en esta promoción es totalmente gratuita y se articulará bajo la mecánica de concurso de participación en redes sociales.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada, ni asociada de modo alguno a Facebook.

5 Condiciones de participación

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, en su condición de consumidores, que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. Que compartan la promoción en Facebook y hagan una visita presencial al piso piloto.

Otra forma de participar será para los ya compradores, llevando un amigo al piso piloto. De esta manera y sin tener que hacer nada adicional, el comprador y el amigo quedarán inscritos en el sorteo.

6 Limitación en la promoción

Quedan excluidos todos los empleados de Gestión y Obras Nadir SL y de cualquier empresa vinculada societariamente.

Al menos serán necesarios 100 participantes en la promoción para que se considere válida.

7 Premios

Se otorgarán un total de 1 premio que está compuesto por lo siguiente. Estos muebles son los expuestos en la terraza del piso piloto.

- Sombrilla de terraza gris
- Mesa metálica gris

- 2 sillas metálicas gris a juego con la mesa
- Mini sofá con cojines y 2 reposapiés a juego
- Césped artificial de superficie 1,5 x 5,5 metros

Todo valorado en 640€ IVA incluido

En adelante el premio

El Premio quedará sujeto a las siguientes condiciones

- No podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- El participante premiado podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.
- La entrega del premio se hará a partir del momento de la entrega de llaves de la fase 1 o en el momento de la venta del piso piloto. Lo que antes suceda.

8 Mecánica de la promoción

Para optar al premio será necesario compartir en Facebook el anuncio de la promoción y solicitar y hacer una visita al piso piloto. El usuario tendrá libertad para ser fan o no de la página de Facebook o comentar y compartir las veces que quiera este anuncio o cualquier otro de Gestyona.

9 Sorteo y notificación

Para el sorteo se usará una página de números aleatorios <https://www.fanpagekarma.com/facebook-promotion>

Grabando y colgando la grabación en Facebook el día de la resolución del sorteo. Comunicándose con el agraciado en menos de 5 días naturales desde el día en que se cuelgue el video en Facebook. Una vez se comunique al agraciado la resolución del sorteo y se compruebe que se cumple con todas las condiciones y requisitos necesarios para correcta entrega del premio. Se habilitarán 3 días naturales para la reclamación si la hubiese del premio.

10 Fraude

En el caso de que Gestyona compruebe que el usuario agraciado no cumpla las condiciones de participación se volverá a hacer el sorteo eliminando al usuario fraudulento.

11 Exoneración de responsabilidad

En la presente promoción, Gestión y Obras Nadir SL, las entidades adheridas y cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a este Concurso, así como las red social a través de la cual se realiza el mismo, Facebook, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica del concurso y, en especial a la entrega del premio.

12 Reclamaciones

Cualquier reclamación que se origine por causa del presente concurso deberá presentarse en un plazo no superior a 3 meses desde la entrega del premio.

13 Protección de datos

Responsable: Gestión y Obras Nadir SL

Finalidad: Participación en la promoción, certificar el cumplimiento de los requisitos de participación y , en su caso, comunicación y gestión de entrega de premio

Datos: Nombre, apellidos y número de teléfono

Legitimación: consentimiento del interesado

Destinatarios: No se cederán datos a terceros excepto obligación legal

Procedencia: Los datos son obtenidos del propio interesado

Derechos: El participante tiene derecho a la anulación, modificación y acceso a los datos otorgados.

14 Fiscalidad

El premiado tendrá la responsabilidad de tributar por el premio en su declaración de la renta y para ello Gestyona le dará la información necesaria para correcta presentación.

15 Bases legales

La participación en el sorteo supone la aceptación del todas las bases legales del mismo así como la aceptación del criterio de Gestyona en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

16 Modificaciones

Gestyona, en caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho a cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar esta promoción, comprometiéndose a dar el mismo grado de publicidad que a las presentes bases legales, mediante su actualización.

17 Legislación aplicable y fuero

La presente promoción se regirá por el derecho español común vigente